

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO SEGUIDO EN EL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE LOS SECTORES 18 Y 19 PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR T.M. ALGEMESÍ (VALENCIA)”.**

**(expediente SV/21/20)**

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 31 de julio de 2020.

Dirección responsable: Dirección Asesoría Jurídica (Gerencia de Expropiaciones).

**Presupuesto base de licitación:** 59.895,00 € (IVA incluido).

**Valor estimado del contrato:** 49.500,00 € (IVA no incluido).

**Plazo para la ejecución de los trabajos:** VEINTICUATRO (24) meses.

No se prevén prórrogas.

**Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores:** los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre único) (punto 12 del cuadro resumen del pliego de cláusulas reguladoras).

**Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:**

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 214.000 euros, será un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto simplificado** de acuerdo al artículo 156 y ss de la LCSP, y tramitación ordinaria.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.

b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los criterios objetivos que se aplicarán para la adjudicación serán:

- Precio.
- Experiencia de la persona propuesta como Delegado del Consultor.
- Experiencia de al menos uno de los ingenieros agrónomos o técnicos competentes adscritos al proyecto en el manejo del programa AutoCad.
- Reducción de plazo necesario para la obtención de los terrenos.
- Incorporación al equipo de un experto en topografía que sepa utilizar y disponga del equipo de topografía pertinente.

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

**Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público:** hasta las 18:00 h. del día 21 de septiembre de 2020.

**Apertura del sobre único de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público:** inicialmente prevista para las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2020.